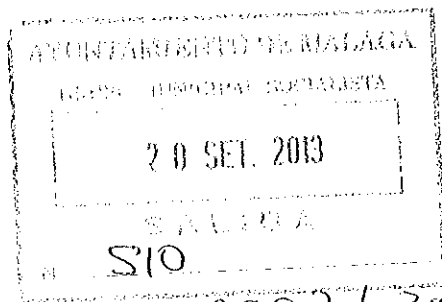




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 829
FECHA 20/9/13
Doc. Año



Doc: 526597 / 2013

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al **recorte de las pensiones y su impacto en la planificación presupuestaria del Ayuntamiento de Málaga**

El lunes dieciséis de septiembre, el Gobierno de España difundió el Anteproyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de la Seguridad Social, la reforma de las pensiones.

Este Anteproyecto de reforma del sistema de pensiones, vuelve a atacar, bajo la justificación espuria de la sostenibilidad, uno de los pilares básicos del estado social de derecho como el que se define España en nuestra Constitución ya que vulnera la garantía y esperanza que la ciudadanía deposita en el Estado para que éste se esfuerce en "promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida", y específicamente en su artículo 50, "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad". para lo que es condición necesaria garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas en el largo plazo.

En la memoria económica del citado Anteproyecto, remitida al Consejo Económico y Social por el Ministerio de Empleo, se evalúa cuánto se reducirá el gasto en pensiones con la reforma que acaba de plantear: unos 33.000 millones de euros en nueve años.

Lo que desde el Gobierno se suele denominar como ahorro.

Para esa estimación, la Seguridad Social supone que la inflación anual en ese periodo será del 1%, una hipótesis que contrasta con la realidad de los últimos años, en 2011 la inflación fue del 2,4%, en 2012 del 2,9 y en lo que va de 2013, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de agosto es del 1,52%.

Si los parámetros de cálculo se afinan más a la realidad los resultados cambian y mucho. Sólo con tomar como dato de inflación el usado por el Banco Central Europeo en toda la zona euro, que es el 2%, el recorte en el periodo se eleva hasta los 70.000 millones de euros, lo que duplica las previsiones oficiales.

Llevado a la vida real de las personas la subida anual del 0,25% que va a hacer el Gobierno se convierte en una disminución efectiva del poder adquisitivo de los pensionistas, actuales y futuros, de un 1'75% si la inflación se sitúa en torno al 2% de media anual (Dato de BCE). Y con una muy escasa capacidad de recuperación. Se está condenando a los pensionistas, a minimizar su consumo en un momento de su vida en que probablemente necesita cuidados específicos y costosos que, en paralelo, están siendo eliminados de la cartera básica de prestaciones que cualquier estado social de derecho debe garantizar a sus ciudadanos.



Estas medidas tienen una repercusión lamentable en la población malagueña y por ende en nuestro Ayuntamiento. Pero además, va a incidir directamente en las actuaciones del gobierno municipal ya que, el incremento de los niveles de pobreza de la ciudadanía incrementará a su vez la demanda de prestaciones sociales y por otro lado debe adelantarse a alguna de estas situaciones para paliarlas como pueden ser los aspectos relacionados con el pago de tributos o las bonificaciones fiscales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, insta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: Rechazar, como corporación municipal, cualquier medida o cambio normativo que suponga el menoscabo del poder adquisitivo de los pensionistas malagueños e instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de reforma de las pensiones, Anteproyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de la Seguridad Social, por su carácter antisocial.

Dos: Instar al equipo de gobierno municipal a que analice el impacto de la citada reforma en la ciudadanía malagueña y se dote de las partidas presupuestarias suficientes para atender a la mayor demanda de ayudas sociales y al pago de tributos, así como el incremento en la demanda de bonificaciones fiscales, a que dará lugar la implantación de la citada reforma.

Málaga, 20 septiembre 2013.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista